RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00581 00

Aprobar la liquidación de crédito (11LiquidacinCredito.pdf), efectuada por la parte actora, en la suma total de $183.327.253,5 m/cte., toda vez que no fue objetada en su debida oportunidad y la misma se encuentra ajustada a derecho. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Asimismo, impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de $4.000.000,00 m/cte.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 55 de fecha 14 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

@J35CM

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **640aa793f558a6d08f51707be943e1d0d91b07c206ea5f3482dae67ad33b3299**

Documento generado en 13/04/2023 11:17:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica